



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nº 228 -2020/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 08 JUL 2020

**VISTO:** El Informe N° 631-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 1568021 y Reg. Exp. N° 1198283 y demás documentación adjunta en veintisiete (27) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 101-2017-GR-HVCA/GRI de fecha 08 de noviembre de 2017, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: “Mejoramiento de los Servicios Educativos de Nivel Inicial de la I.E. N° 202 del Centro Poblado de Tongos, Distrito de Pazos, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica”, con Código SNIP N° 354822, con un presupuesto total de S/2'390,672.56 (Dos Millones Trescientos Noventa Mil Seiscientos Setenta y Dos con 56/100 Soles), para ser ejecutado por la modalidad de Contrata, en un plazo de ciento cincuenta (150) días calendario;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 052-2019-GR-HVCA/GRI, de fecha 08 de abril de 2019, se aprueba la actualización de Costos del Expediente Técnico del proyecto referido, con Código Único de Inversiones N° 2317676, con un presupuesto de S/2'611,874.30 (Dos Millones Seiscientos Once Mil Ochocientos Setenta y Cuatro con 30/100 Soles);

Que, mediante Contrato de Locación de Servicios N° 1285-2019/ORA/CC, de fecha 31 de diciembre de 2019, el Ing. José Aliaga Pérez y la Entidad firman el contrato para la supervisión de la obra; quien mediante Carta N° 008-2020/GRH/ORSyL/SO/JAP, de fecha 20 de febrero de 2020, renuncia por motivos de salud personal, adjuntando sus documentos sustentatorios; la misma que es aceptada mediante Informe N° 100-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-vacz-monitor, de fecha 13 de marzo de 2020;

Que, sobre el particular, mediante Informe N° 631-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 23 de junio de 2020, el Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica, manifiesta la necesidad de contar con personal que cumpla las labores de Inspector de obra proponiendo para los efectos al Arq. **VICENTE ANGEL CIPRIANO ZACARIAS**, con CAP 9332;

Por lo expuesto, resulta viable la designación de un Inspector de obra, por lo que se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N°421-GOB.REG.HVCA/CR;





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

## Nro. 228 -2020/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 08 JUL 2020

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR**, con efectividad a partir del 23 de junio de 2020, al Arq. **VICENTE ANGEL CIPRIANO ZACARIAS**, con CAP 9332, como Inspector de Obra “Mejoramiento de los Servicios Educativos de Nivel Inicial de la I.E. N° 202 del Centro Poblado de Tongos, Distrito de Pazos, Provincia de Tayacaja y Departamento de Huancavelica”, debiendo desarrollar sus funciones que sobre el particular rige, ello en tanto se realice el procedimiento de contratación del Supervisor de Obra.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Supervisión y Liquidación; y al interesado Arq. **VICENTE ANGEL CIPRIANO ZACARIAS**, para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Ing. Ciro Soldavilla Huayllani*  
GERENTE GENERAL REGIONAL